



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), noviembre-diciembre 2024,
Volumen 8, Número 6.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6

**INCIDENCIA DEL MALTRATO ESTUDIANTIL
(POR PARTE DE LOS DOCENTES) EN EL RENDIMIENTO
ACADÉMICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRÓCER MANUEL
QUIROGA, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024-2025**

**INCIDENCE OF STUDENT MISTREATMENT
(BY TEACHERS) ON ACADEMIC PERFORMANCE OF
THE PRÓCER MANUEL QUIROGA EDUCATIONAL UNIT, DURING
THE 2024-2025 SCHOOL YEAR**

Diana Lizbeth Verduga Verduga
Investigador Independiente, Ecuador

Marly Marisol Cedeño Andrade
Investigador Independiente, Ecuador

Isabel Esperanza Vera Cedeño
Investigador Independiente, Ecuador

Diana Carolina Vergara Ponce
Investigador Independiente, Ecuador

Karen Daniela Morales Medranda
Investigador Independiente, Ecuador

Yulima Ines Garzón Gerrero
Investigador Independiente, Ecuador
Nathaly Nayeli Rivera Robles

Rosa Angélica Robles Otero
Investigador Independiente, Ecuador

Holger Manuel Solorzano Posligua
Investigador Independiente, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.15449

Incidencia del Maltrato Estudiantil (por Parte de los Docentes) en el Rendimiento Académico en la Unidad Educativa Prócer Manuel Quiroga, Durante el año Lectivo 2024-2025

Diana Lizbeth Verduga Verduga¹

dianalizbethverduga@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6694-750X>

Investigador Independiente

Ecuador

Marly Marisol Cedeño Andrade

marly-marisol@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-4176-1855>

Investigador Independiente

Ecuador

Isabel Esperanza Vera Cedeño

Isabelveracede3@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5702-2823>

Investigador Independiente

Ecuador

Diana Carolina Vergara Ponce

diana_verpo@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-5173-7542>

Investigador Independiente

Ecuador

Karen Daniela Morales Medranda

Kdmm.0804737708@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-0832-7813>

Investigador Independiente

Ecuador

Yulima Ines Garzón Guerrero

yuligarzonguerrero@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-6722-4737>

Investigador Independiente

Ecuador

Nathaly Nayeli Rivera Robles

nayitorivera97@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-6722-4737>

Investigador Independiente

Ecuador

Rosa Angélica Robles Otero

rarons25@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-6722-4737>

Investigador Independiente

Ecuador

Holger Manuel Solorzano Posligua

holgersolman@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-6133-0202>

Investigador Independiente

Ecuador

¹ Autor principal

Correspondencia: dianalizbethverduga@gmail.com

RESUMEN

El objetivo de este estudio es determinar la incidencia del maltrato estudiantil, ejercido por docentes, en el rendimiento académico de los estudiantes de la Unidad Educativa “Prócer Manuel Quiroga” en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Para ello, se buscó identificar los tipos de maltrato (físico, psicológico, académico y sexual), evaluar sus efectos en la salud mental y el rendimiento académico de los estudiantes, y proponer estrategias de intervención. La investigación se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. Se aplicaron encuestas a 498 estudiantes y entrevistas a representantes de discentes afectados por maltrato. Los resultados obtenidos indican que el 84% de los estudiantes no ha experimentado maltrato, mientras que el 16% restante ha sido víctima de diversos tipos de abuso, principalmente psicológico y verbal, lo que ha impactado negativamente en su bienestar y rendimiento académico. Bajo tales resultados, se recomienda que es crucial implementar medidas correctivas en las instituciones educativas para prevenir el maltrato y garantizar un ambiente seguro y respetuoso, favoreciendo así en el desarrollo académico y social de los discentes y mejorando el ambiente laboral entre maestros y estudiantes dando como consecuencia, profesionales sanos y comprometidos psicológicamente con su trabajo y sus proyectos.

Palabras clave: rendimiento académico, violencia institucional, maltrato estudiantil

Artículo recibido 15 octubre 2024

Aceptado para publicación: 20 noviembre 2024



Incidence of Student Mistreatment (by Teachers) on Academic Performance of the Prócer Manuel Quiroga Educational Unit, During the 2024-2025 School Year

ABSTRACT

The objective of this study is to determine the incidence of student abuse, carried out by teachers, on the academic performance of the students of the “Prócer Manuel Quiroga” Educational Unit in the province of Santo Domingo de los Tsáchilas. To this end, we sought to identify the types of abuse (physical, psychological, academic and sexual), evaluate its effects on the mental health and academic performance of students, and propose intervention strategies. The research was developed under a mixed methodological approach, combining quantitative and qualitative techniques. Surveys were administered to 498 students and interviews were conducted with representatives of students affected by abuse. The results obtained indicate that 84% of the students have not experienced abuse, while the remaining 16% have been victims of various types of abuse, mainly psychological and verbal, which has negatively impacted their well-being and academic performance. The study concludes that it is crucial to implement corrective measures in educational institutions to prevent mistreatment and guarantee a safe and respectful environment, thus favoring the academic and social development of students and improving the work environment between teachers and students, resulting in professionals healthy and psychologically committed to their work and their projects.

Keywords: academic performance, institutional violence, student abuse



INTRODUCCIÓN

Dentro del sistema educativo, se ven evidenciados varios casos de maltrato por parte de los docentes hacia los estudiantes, por ende, basados en varios estudios de caso y en el resultado de encuestas se procedió a realizar un análisis profundo de los factores y consecuencias en este fenómeno.

Real, Acosta, Aguilar, Benítez, Benítez, Delgado, Encina, Escobeiro de la Cruz, Maidana, Quintana, Ramírez y Vázquez (2023), afirmaron que según la Organización Internacional del Trabajo existen diversas formas de maltrato: el maltrato psicológico, físico, académico y sexual, los cuales producen consecuencias negativas en el desempeño de las actividades educativas de los discentes sea dentro o fuera del aula de clases.

Asimismo, Real (et. al, 2023) sostuvieron que en Paraguay un 58% de estudiantes presentan trastornos de salud mental como: ansiedad, depresión, baja autoestima o estrés académico, los cuales desencadenaron (en algunos casos) el abuso de alcohol y drogas ilícitas; estas reacciones se convirtieron en las productoras de bajos rendimientos académicos a causa de la indiferencia y el temor en los estudiantes por la presión existente frente al docente considerado como abusador.

Las relaciones docentes-alumnos van más allá de solamente producir ambientes de aprendizaje, dado que, también dan la apertura al establecimiento de relaciones personales basadas en la socialización de las tareas planteadas. Rivas (2016) sostienen que “las prácticas docentes van desde la posibilidad de propiciar espacios de conocimiento, resolviendo los conflictos pacíficamente, y de crecimiento académico, hasta la solución de conflictos” (p.4).

La UNESCO (2023) declaró que existen varios tipos de violencia dentro de las instituciones educativas, en lo que respecta a los docentes, hace referencia a las siguientes:

-La violencia física, que incluye el uso intencional de la fuerza con el potencial de causar la muerte, discapacidad, lesiones o daños, independientemente de si se usa como forma de castigo (corporal) o no. (UNESCO, 2023, s/p)

-La violencia sexual, que incluye la intimidación de naturaleza sexual, el acoso sexual, las caricias no deseadas, la coacción sexual y la violación perpetrada por una o un docente y afecta tanto a niñas como a niños o a adolescentes.

De la misma manera, la UNESCO (2023) toma en cuenta como un tipo de violencia al acoso, siendo este un patrón de conducta y no un incidente aislado, que puede definirse como un comportamiento intencionado y agresivo que ocurre repetidamente; este puede tomar varias formas:

- **Acoso físico**, manifestada en golpes, empujones y destrucción de la propiedad.
- **Acoso psicológico**, como burlas, insultos, amenazas, difusión de rumores y la exclusión de un grupo.
- **Acoso sexual**, el burlarse con bromas, comentarios o gestos sexuales como indicadores del abuso de autoridad que ejercen algunos docentes sobre los estudiantes, sean estos de escuela, colegio o universidad intentando atemorizarlos por medio de calificaciones bajas mientras existen insinuaciones, para al fin de año proponer pagos sexuales por el pase de la asignatura.

Gallegos, Acosta., Villalobos, López, y Giraldo (2016) afirmaron que “aparte de lesionar, atropellar, desmoralizar y desmotivar el proceso de aprendizaje, también es un fenómeno que se imita y se repite, al punto que, si no se interviene a tiempo, es el germen para futuros agresores” (p.118).

Asimismo, Gallegos, et. al. (2016) expresaron que los señalamientos, las correcciones ofensivas, regaños permanentes, las tipificaciones y etiquetas aplicadas a los discentes con la intención de ridiculizarlos frente a sus compañeros, son un tipo de violencia invisible, pero a la vez destructora, siendo que afecta los sentimientos y emociones de quienes lo reciben, al punto de impartir temor hasta provocar la deserción académica.

Mientras que, Martínez y Paz (2021) explicaron que entre los años 2014 y 2020 fueron registrados más de 4221 casos de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas, de entre los cuales se presume como victimarios a los docentes, personal escolar, conserjes, conductores de transporte escolar y compañeros de estudios; aunque se considera que este es solo un pequeño porcentaje de la realidad, dado que muchos optan por no denunciar temiendo a las represalias.

El maltrato estudiantil no solo puede crear un ambiente de aprendizaje hostil, sino también socavar la confianza y la motivación de los alumnos, aspectos fundamentales para su desarrollo integral. Reyes, Valdez, Vera y Alcántar (2018) afirman que "favorece el acoso entre pares, ocasiona sentimientos negativos en el estudiante, legitima la agresión como un recurso para obtener influencia social y resolver

conflictos interpersonales y afecta la percepción de los alumnos sobre el apoyo social de docentes” (p,2).

Por ende, se ha considerado formular el siguiente problema de investigación: ¿Cuál es el impacto que provoca el maltrato estudiantil dentro del aula por parte de los docentes, y su incidencia en el rendimiento académico en la Unidad Educativa Prócer Manuel Quiroga de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, durante el año lectivo 2024- 2025?

El objetivo general de esta investigación fue “Determinar la incidencia del maltrato estudiantil (por parte de los docentes) en el rendimiento académico en la Unidad Educativa Prócer Manuel Quiroga de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, durante el año lectivo 2024- 2025”; mientras que, los objetivos específicos fueron:

- Identificar los tipos de maltrato (físico, psicológico, académico y sexual) ejercidos por los docentes hacia los estudiantes.
- Evaluar las consecuencias del maltrato docente en la salud mental y el rendimiento académico de los estudiantes.
- Proponer estrategias de intervención y sensibilización para reducir el maltrato docente-estudiante, con el fin de mejorar el ambiente escolar y optimizar el rendimiento académico.

La identificación y análisis de los tipos de maltrato y sus consecuencias permitirán desarrollar estrategias y políticas educativas más efectivas para prevenir y abordar este problema, mejorando así la calidad del ambiente educativo y reduciendo las tasas de abandono escolar.

La justificación de esta investigación radica en la necesidad de comprender y mitigar los efectos del maltrato estudiantil dentro del aula por parte de los docentes, un fenómeno que puede afectar profundamente el desarrollo académico y emocional de los estudiantes. En particular, el estudio se centra en el impacto de estas conductas en el rendimiento académico.

La relevancia social es, reducir el maltrato en el entorno educativo, lo que contribuye a formar ciudadanos que valoren el respeto y la empatía en sus relaciones interpersonales. Cuando los estudiantes aprenden en un ambiente sano, es más probable que reflejen estos valores en sus interacciones fuera de la institución, promoviendo una cultura de paz y tolerancia en la comunidad. Al recibir un trato justo y respetuoso, los discentes desarrollan competencias socioemocionales y la comunicación efectiva.

Una institución educativa comprometida con el respeto y el bienestar de sus estudiantes proyecta una imagen positiva que puede inspirar a otras instituciones a adoptar prácticas similares, generando un cambio efectivo en el sistema educativo.

METODOLOGÍA

La hipótesis planteada fue que el maltrato ejercido por los docentes hacia los estudiantes (en forma física, psicológica, académica o sexual) incide negativamente en el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes en la Unidad Educativa “Prócer Manuel Quiroga” de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Se desarrolló bajo un enfoque mixto que consiste en una fusión de los enfoques cualitativos y cuantitativos; cuantitativo, dado que, se utilizó como instrumento de medición una encuesta aplicada a un grupo específico de discentes; Ruiz, Borboa y Rodríguez (2013) afirman que el instrumento de recolección de datos juega un papel muy importante para medir con facilidad y eficacia la información requerida.

Además, se aplicó el enfoque cualitativo por medio de entrevistas a varios representantes que consideran que sus representados fueron víctimas de maltrato psicológico por parte de docentes; siendo que este analiza los datos de forma clara y abierta, dándole interpretación a los hechos redactados en varios estudios de caso. (Ruiz, et al., 2013).

Asimismo, Verduga, Zambrano, Vera, Zambrano, Aray y Yaule (2024) afirman que “cada investigador debe tener muy claro cuál es el objetivo general de su análisis, para así evitar desviaciones cognitivas que puedan presentarse entorno al trabajo que se está realizando” (p. 10273). Se aplicó a una población de 1700 estudiantes, con una muestra de 498 que pertenecen a los distintos sub niveles, detallados a continuación: 100 de bachillerato, 156 de la básica superior, 142 de la básica media y 99 de la elemental, los cuales fueron elegidos aleatoriamente y no por conveniencia; a este número de estudiantes se le aplicó una encuesta formada por 10 preguntas. En lo que se refiere a las entrevistas (tanto personales como con la ayuda de las redes sociales) se eligió muy exhaustivamente quienes podrían aportar a este estudio.

Se empleó un diseño no experimental al no haber manipulado las variables; además fue transversal, ya que se realizó en un solo momento en el tiempo; el tipo de investigación fue correlacional- descriptiva porque buscó especificar propiedades y características importantes del fenómeno analizar (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Las consideraciones éticas están basadas en el respeto a los derechos de los estudiantes, tales como: un entorno seguro y libre de maltrato, confidencialidad y privacidad dirigidas a su recuperación emocional, justicia y equidad en el trato, evitar el abuso de poder por parte de los docentes y transparencia en los procesos de evaluación y disciplina.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la encuesta aplicada a los estudiantes, se obtuvieron los siguientes resultados: 405 alumnos afirmaron que sienten confianza y seguridad para con algún docente; 426 no han sufrido momentos de vergüenza por comentarios manifestados por los maestros; 491 jamás recibieron algún tipo de castigo físico tales como: golpes o empujones; 482 no han sentido miedo a asistir a la institución por alguna acción realizada por parte de los docentes; 444 no han sido ignorados en clase; 468 no recibieron insultos o burlas; 473 no sufrieron amenazas; 490 no han vivido un acoso sexual en la institución, ni fuera de esta por parte de algún docente; 472 no han tomado la decisión de abandonar la institución por situaciones dadas con los docentes y 77 no recibieron gritos o regaños.

La media aritmética de la frecuencia de quienes no han sufrido maltrato de algún tipo por parte de los profesores es de 423 estudiantes, es decir 84%, expresando que la mayor cantidad de los miembros de la comunidad educativa realizan sus labores en un ambiente de armonía y respeto, tanto de parte de los maestros como de los estudiantes, expresando que existe un clima escolar sólido y positivo, siendo que la relación docente - estudiante dentro de la institución debe ser guiada por sus fortalezas personales como el cariño, la empatía y la compasión (Villalobos, Barrias y Pasmanic, 2022).

Existe un 16% (una media de 74 alumnos) de los encuestados que manifestaron haber sido víctimas de maltrato de varios tipos por parte de alguno de sus profesores, siendo que la mayoría afirma recibir gritos e insultos dentro del aula de clases. En lo que respecta a las entrevistas aplicadas a representantes de los diferentes sub niveles se pudo apreciar lo siguiente:

-La representante de un estudiante de 5 años de edad que asistía al nivel de preparatoria manifestó que la docente utilizó una expresión despectiva para referirse a la capacidad académica del estudiante, sugiriendo una limitación en su rendimiento o comprensión. En varias ocasiones fue enviado a la esquina y humillado delante de sus compañeros, causando un daño psicológico tan grande que se despertaba en la noche gritando el nombre de la maestra y llorando; fue necesario cambiarlo de institución dado que, no quería regresar al aula por miedo.

-Asimismo, la representante de un alumno de la básica elemental afirmó que la docente humillaba constantemente a su hijo utilizando gritos y palabras ofensivas, provocando la burla de sus compañeros por lo cual, tomó la decisión de llevarlo al psicólogo quien consideró que la mejor opción sería cambiarlo de jornada para que no roce con la maestra. Este estudiante de 7 años cayó en una fuerte depresión al punto de quererse suicidar.

-A un estudiante de 13 años de la básica superior, la maestra le gritó frases ofensivas consideradas denigrantes para la madre y empujó su pie; por lo cual él se defendió y consideró la posibilidad de abandonar sus estudios por causa de este incidente.

-De la misma manera, mientras se firmaba una citación para la representante del estudiante de básica superior, un joven le lanzó el esfero a la docente y ella respondió con una frase despectiva y ofensiva hacia su progenitora, mientras levantaba su mano para golpearlo (según la versión del discente). Todo esto llegó a los oídos de la representante legal, quien entabló una demanda directamente al distrito de educación.

La señora afirmó que su hijo lloraba mucho y no quería volver a la institución porque algunos de sus compañeros, padres de familia y docentes lo acosaban por lo sucedido e incluso se grabaron audios con frases discriminatorias. Todo esto desató un cúmulo de demandas judiciales.

Bajo todos estos acontecimientos, el distrito de educación determinó la suspensión de la docente basándose en los siguientes artículos del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), artículo 343, literales 1,2 y 3 donde dice:

1. Separación entre denunciante y denunciado, cuando éste último no sea estudiante, suspendiéndolo de sus funciones desde el momento del conocimiento del hecho por parte de la máxima autoridad de la institución educativa, hasta la resolución del procedimiento

administrativo, sin posibilidad de que pueda solicitar su traslado o traspaso administrativo a otra institución educativa,

2. Imposición al denunciado de la prohibición de acercarse al estudiante denunciante en la institución educativa, su hogar o cualquier otro lugar,

3. Reubicación provisional del denunciado en otra dependencia administrativa para asumir funciones exclusivamente administrativas, compatibles con sus condiciones personales y profesionales (LOEI, p.114).

La docente fue separada de la institución y llamada a hacer trabajos administrativos hasta que todo esto se aclare y poder determinar lo sucedido bajo lo dictaminado en la ley de educación.

A pesar de que el porcentaje de maltrato estudiantil por parte de los docentes es bajo en la institución, es evidente que aún existen maestros que utilizan su fuerza y autoridad para corregir y mantener el aparente orden dentro de las aulas sin tomar en cuenta el daño psicológico que provocan en determinados estudiantes.

Tabla 1 Resultados de la encuesta aplicada a los y las estudiantes de la UEPMQ
Preguntas

Respuestas	Confianza y seguridad por algún docente	Vergüenza por comentarios	Castigo físico	Miedo a ir a la institución educativa	Ignorado en clase	Insultos y burlas	Amenaza	Acoso sexual	Deserción escolar	Gritos y regaños
NO	92	426	491	482	444	468	473	490	472	77
SI	405	71	6	15	53	29	24	7	25	420

Nota: Fuente propia

DISCUSIÓN

El art. 67 del Código de la Niñez y adolescencia dice que “la violencia institucional se genera cuando existe un ejercicio de poder por parte de la presunta persona agresora valiéndose de su posición profesional, nivel de conocimiento, diferencias etarias/generacionales o el uso de la fuerza” (p.37); en el mismo artículo advierte que la máxima autoridad de la institución y el autor del maltrato son los responsables directos de la violencia institucional.

La UNICEF (2016) manifiesta que un 26% entre niños, niñas y adolescentes fueron violentados (física y psicológicamente) por sus docentes, siendo las edades más comunes entre 5 y 11 años, con mayor

presencia en las zonas rurales y entre estudiantes afros e indígenas; en el caso específico de violencia física (golpes) se ve manifestado con mayor intensidad hacia la población afrodescendiente.

De misma manera, la UNICEF citada en Zevallos (2024) afirma que uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes ha sufrido algún tipo de maltrato; la autora sostiene que “se está normalizando la violencia en nuestro país, ...muchos padres y maestros aún ven en el castigo físico una herramienta educativa, ignorando las profundas secuelas que este tipo de maltrato deja en los niños”. (s/p)

La violencia disfrazada como disciplina en las instituciones educativas, afecta el desarrollo cognitivo, emocional, físico y social de los y las estudiantes debilitando su rendimiento académico y aumentando las posibilidades de deserción escolar, produciendo países con déficit económico y social, dado que las repercusiones del maltrato quedan impregnadas en el agredido aún en su edad adulta y productiva (Zevallos, 2024).

En contraste, la Biblia menciona en Proverbios 29: 15 “la vara y la corrección dan sabiduría; mas el muchacho consentido avergonzará a su madre” y en el versículo 17 dice “corrige a tu hijo y dará descanso y deleite a tu alma”. La Palabra de Dios manda a los padres a corregir a sus hijos, si es necesario con vara, tomando en cuenta que no se trata de maltratarlos sino de enseñarles. manifestando que el castigo no mata, sino que dirige cuando se lo hace de forma correcta.

CONCLUSIONES

Analizando los resultados obtenidos se puede deducir que existen los siguientes tipos de maltrato dentro de la Unidad Educativa:

Maltrato psicológico: lo que ha afectado su autoestima y estabilidad emocional, dando como consecuencia el sentimiento de miedo, rechazo, humillación, indefensión y la pérdida de confianza.

Maltrato académico: reflejando malas prácticas que afectan su proceso académico, por medio del uso de métodos disciplinarios que interfieren con la experiencia educativa del estudiante.

Maltrato verbal (parte del psicológico): con el uso de gritos y frases ofensivas hacia los estudiantes, a menudo en público, causando vergüenza y afectaciones.

Hostigamiento escolar: cuando el estudiante que enfrenta acoso posterior a los incidentes, tanto por parte de compañeros como por parte de representantes y docentes, provocando daño emocional continuo y todo esto por la falta de control institucional y el manejo inadecuado de los conflictos.

En lo que se refiere al segundo objetivo específico que es: “Evaluar las consecuencias del maltrato docente en la salud mental y el rendimiento académico de los estudiantes”, se pudo observar que los datos y testimonios muestran cómo el maltrato docente, especialmente el psicológico, ha afectado gravemente provocando sufrimiento, miedo extremo, episodios de pánico, depresión severa, el deseo de abandonar sus estudios, entre otras afectaciones.

Se pudo evidenciar que las consecuencias presentadas en los casos estudiados coinciden y son repetitivas, tales como: ansiedad y estrés, baja autoestima, desarrollo de trastornos emocionales, entre otras.

Mientras que el 16% de discentes demuestra falta de motivación, interrupción de la continuidad educativa y desigualdad en el aprendizaje.

Demostrando así, que las consecuencias del maltrato docente son profundas, afectando tanto la salud mental como el rendimiento académico de los estudiantes.

Se pudo concluir que las dos variantes: maltrato estudiantil y rendimiento académico son directamente proporcionales, es decir a mayor maltrato dentro de las aulas por parte de los docentes hacia los y las estudiantes disminuye el rendimiento académico y en varias ocasiones termina con abandono escolar.

El problema principal radica en que el docente en cuestión justifica su comportamiento mediante afirmaciones como: “me faltó el respeto”, “no entregó la tarea”, “es poco aplicado”, entre otras, lo que implica una inversión de roles donde el docente se posiciona como víctima y el estudiante como agresor. Esto se manifiesta mediante acusaciones directas y tonos de voz con matices intimidatorios, los cuales socavan la credibilidad del discente y refuerzan la percepción de que este merece ser tratado de tal manera.

Mientras las autoridades educativas no implementen medidas correctivas adecuadas frente a esta problemática, no se observarán cambios significativos en el sistema educativo, y los/las estudiantes continuarán siendo víctimas de maltrato dentro de las instituciones por parte de quienes, al asumir la función docente, se comprometieron con la enseñanza y la protección de los derechos estudiantiles. En el modelo de escuela tradicional el maltrato se utilizaba como herramienta disciplinaria, sin embargo, en el enfoque constructivista, tales prácticas han quedado obsoletas.

La hipótesis planteada, que sugiere que el maltrato ejercido por docentes hacia estudiantes (en forma

física, psicológica, académica o sexual) tiene un impacto negativo en el rendimiento académico y la salud mental, ha sido corroborada por los resultados obtenidos principalmente en las entrevistas aplicadas. Estos datos revelan la persistencia de tales prácticas, a pesar de las prohibiciones establecidas en el marco de los derechos humanos y el avance social que caracteriza al siglo XXI.

El maltrato por parte de los docentes hacia los estudiantes ha sido la causa (en algunos casos) de la deserción escolar y en otros de depresiones, temores, traumas psicológicos y emocionales provocados por los profesores y acentuado por otros estudiantes, desencadenando una serie de acciones negativas que dan como resultado jóvenes introvertidos y heridos que se preparan para tomar decisiones negativas si no reciben ayuda psicológica y emocional.

RECOMENDACIONES

Es conveniente tomar medidas de prevención tales como:

Capacitación a docente en habilidades socioemocionales por medio de talleres regulares sobre manejo del estrés, inteligencia emocional, con la finalidad de formar a los docentes en prácticas pedagógicas basadas en el respeto mutuo.

Fortalecimiento de valores escolares, dando a conocer el plan de convivencia institucional a toda la comunidad educativa, para así mejorar las relaciones entre todos.

Entre las estrategias de intervención se puede considerar lo siguiente:

Protocolos claros de denuncia y atención

Apoyo psicológico para estudiantes y docentes

Supervisión y monitoreo del ambiente escolar

Fortalecer la relación docente-estudiante

Programas de mediación escolar

Fomentar un ambiente inclusivo

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Código de la niñez y adolescencia (2014). Constitución de la República del Ecuador.

https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf



- Gallegos, L., Acosta, J., Villalobos, Y., López, A. y Giraldo, G. (2016). Violencia del docente en el aula de clase. UCM, 16(28). DOI:10.22383/ri.v16i2.81
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Martínez, A. y Paz, D. (2021). Análisis de las situaciones de violencia ocurridas o detectadas en el sistema educativo de Ecuador. Una etnografía escolar con conclusiones y recomendaciones. *Revista Andina de Educación*, 5(1). <file:///C:/Users/usuario%20hp/Downloads/Dialnet-AnalisisDeLasSituacionesDeViolenciaOcurridasODetec-8273913.pdf>
- Ramírez, P. (2023). Escenarios, experiencias y prácticas para comprender la politización de profesoras, que se desempeñan en educación primaria. Escenarios, experiencias y prácticas para comprender la politización de profesoras, que se desempeñan en educación primaria. https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/8284
- Real, R., Acosta, M., Aguilar, E., Benítez, L., Benítez, F., Bordón, L., Delgado, L., Encina, I., Escobeiro de la Cruz, M., Maidana, R., Quintana, C., Ramírez, B. y Vázquez, R. (2023). Maltrato a estudiantes de medicina del Paraguay en 2022: estudio multicéntrico. *Medicina Clínica y Social*, 7(3). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9120464>
- Reglamento General de la LOEI (2022). Deber de denuncia y medidas de protección. <https://recursos.educacion.gob.ec/red/reglamento-a-la-loei/>
- Reyes, C., Valdés, A., Vera, Á. y Alcántar, C. (2018). Efectos del maltrato docente en el acoso escolar entre pares. *Universitas Psychologica*, 17(5). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-5.emda>
- Rivas, A. (2016). Violencia escolar: las practicas docentes y el abandono escolar. *Ra Ximhai*, 12(3). <https://www.redalyc.org/comocitar.oi?id=46146811028>
- Ruiz, F., Borboa, D. y Rodríguez, D. (2013). Marco metodológico. <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0103775/cap03.pdf>
- UNESCO (2023). Estrategia para combatir la violencia y el acoso escolar. Recuperado de: <https://www.unesco.org/es/articulos/estrategia-para-combatir-la-violencia-y-el-acoso-escolar>

UNICEF (2016). Violencia, el principal desafío para la infancia en Ecuador.

<https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/violencia-el-principal-desaf%C3%ADo-para-la-infancia-en-ecuador>

Verduga, D., Zambrano, A., Cedeño, M. , Zambrano, P., Aray, G. y Yaulé, R. (2024). La Matefobia y su Incidencia en el Rendimiento Académico de la Educación General Básica Superior. *Ciencia Latina*, 8(3). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9787248>

Villalobos, P., Barria, P. y Pasmanik, D. (2022). Relación docentes - estudiantes y resiliencia docente en contexto de pandemia. *Psicoperspectivas*, 21(2) Valparaíso.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242022000200131&script=sci_arttext

